Informe del Comisario de la Compañía RALGURSIE S.A. al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998.

Guayaquil, 2 de Diciembre del 2000

Señores
Accionistas de RALGURSIE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El informe que presento en mi condición de Comisario Principal abarca un período de 10 meses aproximadamente, tiempo en el cual la empresa no ha tenido actividad relevante alguna, que le haya permitido obtener ingresos; el que se efectúa acorde con lo que dispone el artículo #321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución #92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992, lo que me permite indicar lo siguiente.

29 MAR. 2001
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Al analizar las actas de Junta General de Accionistas, se observa que los administradores de la empresa, fielmente se han regido por

las normas legales y estatutarias; tal es que se encuentra el libro de acciones y accionistas y separadamente el libro de talonarios.

Y en lo referente a los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas o Ganancias), me permito afirmar que son confiables, porque han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El manejo administrativo y contable aplicado por los señores administradores, me permite recomendar que se siga aplicando el mismo.

Atentamente,

Sonia Velastegui Quiñonez

Comisaria Principal de Ralgursie S.A.

29 MAR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL